



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 22 de mayo de dos mil nueve, se reunieron en el Salón Colosio del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número cuarenta, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán; los CC. Doctora Blanca Heredia Rubio, representante propietaria de la Secretaría de Gobernación; Licenciado José Francisco Lujano Torres, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Licenciado Miguel Díaz Reynoso, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ambos comisionados suplentes por parte de las dependencias que representan; y Ana María León Miravalles, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo sucesivo "COMISIÓN", quien tuvo a su cargo la conducción de la Segunda Sesión Ordinaria de dicha "COMISIÓN" de conformidad con lo establecido en los Artículos 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 5º del Acuerdo por el que se constituye la "COMISIÓN" como una comisión intersecretarial de carácter permanente, con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia y verificación del quórum legal;-----
II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;-----
III. Oficios y correspondencia-----
IV. Programa de trabajo 2009;-----



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

V. Caso Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)-
Confederación Deportiva Mexicana, A.C. (CODEME), (Recurso de
Revisión).-----

VI. Asuntos generales.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

Ana María León Miravalles registró la asistencia de los representantes de
las Secretarías que integran la "COMISIÓN" e informó que existía el
Quórum Legal necesario para iniciar la Segunda Sesión Ordinaria de la
"COMISIÓN". Al no haber comentarios, se procedió al desarrollo de la
sesión.-----

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Secretaria Técnica dio lectura al Orden del Día de la sesión y preguntó a
los presentes si existía algún comentario sobre el mismo. Al no haber
comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por
unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 018/09: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el
Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN".-----

III. Oficios y correspondencia.-----

Ana María León presentó a los comisionados dos oficios: el primero
remitido por el Secretario de Desarrollo Social, Act. Ernesto Cordero
Arroyo, donde designó a Ana María León Miravalles como representante

2 de 10



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

titular de la SEDESOL ante esta "COMISIÓN"; y el segundo que corresponde a la designación de Elena Aguirre Pardo como representante suplente de la misma Secretaría ante la misma.-----

IV. Programa de trabajo 2009.-----

La Secretaria Técnica de la "COMISIÓN" solicitó al grupo de trabajo asignado a esta tarea que informe a los comisionados el avance correspondiente.-----

Elena Aguirre Pardo, representante suplente de la SEDESOL ante la "COMISIÓN", mencionó que el grupo ha trabajado en coordinación con representantes del Consejo Técnico Consultivo (Consejo); a la fecha se cuenta con un proyecto avalado por ambas partes, el cual contempla siete líneas estratégicas: marco normativo y administrativo; financiamiento público a OSC; información a OSC; profesionalización y capacitación a OSC; redes nacionales e internacionales de OSC; comunicación y visibilización de OSC; vinculación y visibilización de la Comisión de Fomento y el Consejo Técnico Consultivo. Además, incluye la Evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento 2006-2007, Memoria del "Seminario internacional sobre experiencias significativas en la relación del gobierno con organizaciones de la sociedad civil", y el diseño e implementación de políticas públicas de fomento a OSC.-----

El Lic. Rubén Martínez Sánchez, Director de Participación Social y Ciudadana de la Secretaría de Gobernación e integrante del grupo de trabajo de la "COMISIÓN" establecido para elaborar el programa de trabajo 2009, sugirió que este grupo formado por representantes de la "COMISIÓN" y el Consejo, siga avanzando sobre todo en el tema



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

presupuestal y el programa de trabajo 2009.-----

Enseguida, señaló que era conveniente agilizar los trámites para formar el presupuesto 2009 de la "COMISIÓN", y sugirió a los comisionados que establezcan un acuerdo para agilizar el procedimiento administrativo correspondiente. Así, los miembros de la "COMISIÓN" aceptaron la propuesta y determinaron el siguiente:-----

Acuerdo Núm. 019/09: En alcance y precisión al acuerdo número 012/09, adoptado por la "COMISIÓN" en la Primera Sesión Ordinaria de dicha instancia, celebrada el 22 de enero de 2009, las Secretarías integrantes de la "COMISIÓN" acuerdan el que cada una de ellas realizará una aportación por \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), para crear la nueva reserva presupuestal que se utilizará para la operación del Consejo Técnico Consultivo, dando así continuidad al acuerdo No. 033/07 de la Cuarta Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN", de fecha 28 de agosto de 2007, en cuanto a la creación de una reserva presupuestal para el 2009. Para tal efecto, las cuatro Secretarías integrantes de la "COMISIÓN" deberán adoptar las medidas conducentes para hacer la transferencia de recursos correspondiente al Instituto Nacional de Desarrollo Social. -----

En virtud de lo anterior, la "COMISIÓN" exhorta a sus integrantes a agilizar los trámites en cada una de las Secretarías que representan, a fin de integrar a la brevedad la reserva presupuestal de la "COMISIÓN" correspondiente a 2009. -----

Asimismo, la "COMISIÓN" declara y reconoce que las Secretarías integrantes de dicha instancia llevaron a cabo la transferencia de recursos correspondiente al ejercicio fiscal 2008, al Indesol, para la ejecución del Programa de Trabajo del mismo año. -----



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

Por otra parte, José María Rodríguez Saucedo, asesor del Indesol y miembro del grupo de trabajo de la "COMISIÓN" establecido para elaborar el Programa de Trabajo 2009, explicó a los participantes la conveniencia de establecer un calendario de actividades de la Evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento 2008, para iniciar los trabajos lo más pronto posible.-----

Adicionalmente, la Lic. Gabriela de la Peña, representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores y también integrante del grupo de trabajo de la "COMISIÓN" dedicado a elaborar el Programa de Trabajo 2009, mencionó que en el proyecto de programa de trabajo 2009, los representantes del Consejo incorporaron temas que no contempla realizar la "COMISIÓN", por ejemplo el trabajo en materia de derechos humanos, por lo que se requiere el diálogo entre representantes de la COMISIÓN y el Consejo para precisar los proyectos que correspondan a las atribuciones normativas de ambos.-----

Ana María León Miravalles, preguntó a los presentes cual era el avance para integrar la versión final del Programa de Trabajo 2009. En respuesta, la Lic. Ileri Ablanado Terrazas, representante de la Secretaría de Gobernación e integrante del grupo de trabajo de la "COMISIÓN" establecido para elaborar el Programa de Trabajo 2009, explicó que los representantes del Consejo están de acuerdo con el documento preliminar, mismo que incluye los temas señalados previamente.-----

En este sentido, Elena Aguirre Pardo aclaró que el grupo de trabajo dedicado a elaborar el programa anual, está de acuerdo en realizar un diagnóstico para evaluar el perfil de los Responsables de Coordinación de la Administración Pública Federal (APF), e inclusive ya se cuenta con un avance del mismo, que servirá de insumo en el diseño de las políticas



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

públicas relativas al fomento a las OSC.-----

El Lic. Miguel Díaz Reynoso sugirió que el grupo de trabajo se reúna nuevamente para precisar cuáles son los proyectos que, por sus atribuciones legales, estarán a cargo exclusivamente de la COMISIÓN y aquellos que llevará a cabo el Consejo. Por ejemplo, el trabajo con los Responsables de Coordinación de la APF, conforme a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, lo debe llevar a cabo la representación de la SEDESOL, y el taller para la elaboración de un esquema base de políticas de fomento del Gobierno Federal a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, son actividades que debe realizar la "COMISIÓN".-----

Con relación al trabajo con los Responsables de Coordinación, José María Rodríguez Saucedo comentó que los representantes del Consejo solicitaron que se abran espacios de participación con los citados Responsables, sin embargo se les aclaró que este tipo de trabajo tenía un carácter general y no representaba un mecanismo de comunicación entre el Consejo y ellos.-----

Por lo que se refiere al presupuesto 2009 de la "COMISIÓN", el Lic. Díaz Reynoso señaló que este órgano intersecretarial debe especificar los proyectos que serán financiados con el mismo.-----

Derivado de las opiniones expresadas, los comisionados se pronunciaron por el siguiente:-----

Acuerdo Núm. 020/09: El grupo dedicado a la elaboración del Programa de Trabajo 2009 se reunirá para precisar las actividades que, conforme a la Ley, la "COMISIÓN" llevará a cabo este año y para agilizar el proceso de

6 de 10



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

elaboración del mismo, sobre todo en lo que respecta a la parte presupuestal y de calendario; incorporar aquellas que realizará el Consejo, así como los proyectos que atenderán de manera conjunta. Asimismo, se delimitará cual es la responsabilidad del Consejo en aquellas áreas prioritarias para la "COMISIÓN"-----

V. Caso Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)-Confederación Deportiva Mexicana, A.C. (CODEME), (Recurso de Revisión).-----

La Secretaria Técnica, Ana María León Miravalles presentó a los comisionados, los antecedentes relacionados con el recurso de revisión promovido por el representante legal de la "Confederación Deportiva Mexicana", A.C., (Confederación Deportiva Mexicana, A.C. (CODEME), en contra de la resolución N° CFAOSC.-RES-ADM. 001/2008-01/09, en la que se determinó aplicar una sanción administrativa a esa Organización de la Sociedad Civil, al haber infringido el artículo 8 fracción II de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. -----

Posteriormente, el Lic. Miguel Díaz Reynoso manifestó que el área jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores hizo una evaluación respecto al proceso que sigue el Recurso de Revisión y proponen que la "COMISIÓN" reconozca la facultad de su Secretaria Técnica para proceder a su firma y que quede asentado que dicha "COMISIÓN" tomó nota del proceso que sigue el Recurso en cuestión.-----

Por su parte, el Lic. Rodrigo Caraballo representante de SEDESOL e invitado por la "COMISIÓN", explicó que conforme al artículo 5° del



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

Reglamento Interno de la "COMISIÓN", este órgano en su conjunto tiene la atribución de substanciar y emitir resoluciones de los recursos de revisión en contra de las resoluciones que se dicten conforme a la Ley, por tanto la Resolución debe ser firmada por todos los integrantes de la "COMISIÓN".-

Derivado de los puntos de vista expresados anteriormente, y con base en las deliberaciones de los abogados que representan a las Secretarías que integran la "COMISIÓN", se determinó el siguiente:-----

Acuerdo Núm. 021/09: La Comisión da cuenta con el Recurso de Revisión presentado por Alonso Pérez González, en su carácter de Presidente de la Confederación Deportiva Mexicana, A.C., así como con los autos del expediente formado con motivo del mismo, y tomando en consideración que el recurrente se abstuvo de ofrecer medios de convicción diversos a los ya analizados en el procedimiento de origen, previo estudio y análisis de los agravios expuestos por el recurrente, se procede a la aprobación y emisión de la resolución correspondiente y, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y X del artículo 6 del Reglamento Interno de la Comisión de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, se faculta a la Secretaría Técnica para firmarla y notificarla en sus términos.-----

VI. Asuntos generales.-----

El Lic. Miguel Díaz Reynoso dio a conocer el avance de los trabajos preparatorios para llevar a cabo la 62ª Conferencia Anual del Departamento de Información Pública de Naciones Unidas y Organizaciones no Gubernamentales (DPI/ONG), entre los aspectos importantes destacan los siguientes:-----

Quedó integrado el Grupo Focal de ONG en México; se está discutiendo la propuesta de oradores para las ceremonias de inauguración y



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

clausura; los temas de las mesas redondas son 1) Cero armas nucleares, cero armas de destrucción en masa: ¿por qué?, ¿cómo?, ¿cuándo?, 2) Desarrollo social en seguridad mundial, 3) Eliminación de la violencia armada, 4) Crisis mundial: retos y perspectivas de la sociedad civil en el Siglo XXI; es probable que asista el Secretario General de las Naciones Unidas; se realizaron dos talleres de capacitación en las oficinas del Centro de Información de Naciones Unidas en México, y se recibieron 50 solicitudes de organizaciones mexicanas que desean asociarse al DPI; el registro de participantes iniciará el 1º de junio; se espera que el sitio en Internet esté disponible en junio próximo; la segunda visita de avanzada se llevará a cabo del 4 al 11 de junio de este año; sigue abierta la posibilidad de que el Consejo participe de manera más activa en estos trabajos.-----

Al no haber más asuntos que tratar, Ana María León Miravalles agradeció la presencia de los comisionados y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo las 15:30 horas del día veintidós de mayo de dos mil nueve, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.-----



**Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil**

LOS INTEGRANTES DE "LA COMISIÓN"

POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DRA. BLANCA HEREDIA RUBIO
Comisionada para el Desarrollo Político

**POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

LIC. JOSÉ FRANCISCO LUJANO TORRES
Director General de la Coordinación de
Asesores de la Oficina del C. Secretario

**POR LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES**

LIC. MIGUEL DÍAZ REYNOSO
Director General para la Oficina para la
Vinculación con las Organizaciones de la
Sociedad Civil

**POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL**

ANA MARÍA LEÓN MIRAVALLÉS
Titular del Instituto Nacional de
Desarrollo Social y Secretaria Técnica
de la "COMISIÓN"

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil celebrada el 22 de mayo de 2009.